Módulo Profesional: Guía en el Medio Natural Acuático

Código: 1338

Duración: 130 horas

Profesor: Rebeca Morillo Vera

**ÍNDICE**

[1.](#_heading=h.30j0zll) MARCO LEGISLATIVO 2

[2.](#_heading=h.1fob9te) OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO 2

[3.](#_heading=h.3znysh7) COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO FORMATIVO 3

[4.](#_heading=h.2et92p0) ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS 4

[5.](#_heading=h.tyjcwt) RELACIÓN ENTRE LOS CONTENIDOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 5

6[.](#_heading=h.3dy6vkm) PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 9

7[.](#_heading=h.1t3h5sf) PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA 10

8[.](#_heading=h.4d34og8) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA 11

9[.](#_heading=h.2s8eyo1) RECURSOS 11

[10.](#_heading=h.17dp8vu) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 12

[11.](#_heading=h.3rdcrjn) BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA PARA EL MÓDULO 12

# MARCO LEGISLATIVO

Decreto 67/2021, de 28 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.

Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.

Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.

# OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

En este módulo profesional se puede establecer una conexión más directa con los siguientes objetivos generales del Ciclo Formativo.

a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico- deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.

f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.

m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.

o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.

p) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades.

q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.

s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

# COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO FORMATIVO

a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.

b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.

c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.

e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.

l) Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.

ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.

o) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.

p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

# ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de determinación de itinerarios y guiado de usuarios en el medio acuático. Asimismo, desempeña las funciones relacionadas con la seguridad en la actividad.

La función de determinación de itinerarios incluye aspectos como:

* La búsqueda de información.
* La adecuación del itinerario al perfil del grupo.

La función de guiado incluye aspectos como:

* La atención de las necesidades individuales.
* El cuidado del entorno.
* La recogida de datos sobre la actividad.

El control de riesgos incluye aspectos como:

* La interpretación de los datos meteorológicos.
* El control de los riesgos derivados de las conductas de los participantes.
* El dominio en el uso de los materiales

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de:

* Un enfoque procedimental de los contenidos.
* La realización de simulaciones en el aula y fuera de ella.
* Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
* Trabajo colaborativo.
* Autoevaluación y reflexión crítica.
* Respeto y atención a la diversidad.

# RELACIÓN ENTRE LOS CONTENIDOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

|  |
| --- |
| **RA1**. Prepara los **equipos** y **recursos** para rutas en el medio natural acuático, indicando los procedimientos para **comprobar** el buen estado y la funcionalidad de los mismos |
| Criterios de evaluación |
| a) Se ha contrastado la **información** sobre la navegabilidad, dificultad y duración prevista de la **ruta**.  b) Se han determinado los **recursos** materiales y humanos necesarios en la preparación de actividades por itinerarios en el medio natural acuático.  c) Se ha seleccionado la **embarcación y el material necesario** para la ruta.  d) Se ha seleccionado el material personal de seguridad.  e) Se han concretado las **maniobras necesarias para la navegación** y establecido los puntos o maniobras de reunión del grupo y de descanso.  f) Se han determinado las medidas necesarias para **prevenir y resolver situaciones de peligro** durante el desarrollo del itinerario en el medio natural acuático.  g) Se han organizado los medios necesarios para atender **contingencias** desde el agua o desde tierra.  h) Se ha **aplicado la normativa** relacionada con la práctica de actividades en el medio natural y con la protección medioambiental en la preparación de itinerarios en el medio natural acuático. |
| **Contenido 1. Preparación de equipos y recursos.** |
| - Selección del **itinerario**. Reseñas, guías y otras fuentes de información sobre itinerarios en el medio natural acuático. Objetivos de la ruta. Paradas y duración de las fases: • Actividades de turismo activo en el mar, en ríos o en lagos. • Rutas establecidas, itinerarios navegables y actividades lúdicas en el medio natural acuático. • Rutas combinadas en el medio natural terrestre y acuático.  - **Verificación de itinerarios**: fases, estimación temporal, valoración técnica de los tramos, accesos, planes alternativos, actividades complementarias y otros.  - **Adaptación del itinerario** para personas con discapacidad.  - **Carta náutica**. Representación y lectura de tramos de navegación.  - **Características de los espacios acuáticos** y su relación con la navegabilidad: • Obstáculos naturales y artificiales. • Caudal, variaciones y medición. • Dificultad y peligrosidad. Clasificación. • Impacto ambiental de la actividad.  - **Gestión de recursos** para las actividades de guía en el medio acuático: logística, transporte de materiales y participantes, servicios complementarios y medios materiales.  - **Tipos de embarcaciones**. Características e idoneidad para cada tipo de actividad.  - **Almacenamiento** y transporte del material y de las embarcaciones.  - **Material** para rutas en el medio natural acuático. Equipamiento personal y colectivo. Elementos de seguridad personal y de ayuda a la navegación. Normas de uso. Material para actividades de varios días. Vestimenta. Criterios de adaptación del material y la vestimenta a las características personales.  - Cuidados **y mantenimiento del material** de seguridad y de ayuda a la navegación.  - Consignas **técnicas y de seguridad**.  - Información que hay que transmitir a los participantes sobre el itinerario.  - **Valoración de riesgos asociados** a una ruta en el medio natural acuático.  - Soluciones ante incidencias. Servicios de **rescate y socorro**. Normas de comportamiento en situaciones de emergencia en rutas por el medio natural acuático.  - **Normativa** aplicable a la actividad. Normativa estatal y autonómica. Cuencas hidrográficas. Autorizaciones de acceso. |

|  |
| --- |
| **RA2**. Prepara la **embarcación**, indicando los procedimientos para asegurar el buen estado y la funcionalidad de los elementos y componentes de la misma. |
| Criterios de evaluación |
| 1. Se ha **transportado y fondeado** la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal. 2. Se ha aparejado y desaparejado la embarcación comprobando el buen estado y funcionamiento de todas sus partes. 3. Se ha valorado el estado de los componentes y elementos de la embarcación. 4. Se han diagnosticado averías y niveles de deterioro en los componentes y aparejos de las embarcaciones. 5. Se han efectuado las **reparaciones básicas** para asegurar la realización de la actividad en condiciones de seguridad. 6. Se han organizado los espacios para los participantes y la carga que se debe transportar. 7. Se **ha almacenado** la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal. |
| **Contenido 2. Preparación de la embarcación** |
| - Componentes y elementos de los aparejos de la embarcación (casco, mástiles, cabos, drizas y cordeles, velas, cometas, palas y otros). Procedimientos de aparejo y desaparejo de las embarcaciones. Características de la embarcación y de los materiales: flotabilidad, estabilidad, estanqueidad y evolución. Navegabilidad y maniobrabilidad específica: • Embarcaciones propulsadas por palas o aletas (canoas, kayaks, balsas e hidrotrineos). • Embarcaciones de vela con aparejo fijo y con aparejo libre (olímpicas y no olímpicas, de regatas, de fun y de propulsión a vela y parapente).  - Idoneidad de las embarcaciones en función de la ruta, las características del medio y el nivel del usuario.  - Preparación de la embarcación para la ruta. Distribución y sujeción de las cargas.  - Mantenimiento preventivo y operativo de embarcaciones. Protocolos de revisión del material: • Cuidados preventivos. • Diagnóstico de deterioro o averías. • Reparaciones básicas y de emergencia en los diferentes tipos de embarcaciones: perforaciones leves del casco, cabos deteriorados, defectos en poleas y mecanismos de activación de las partes móviles y demás aparejos. • Herramientas para la reparación.  - Almacenamiento de embarcaciones. Condiciones específicas de almacenamiento.  - Estibación de las velas, orza, timón, palo, botavara, cascos. Protección y sujeción de las embarcaciones y el material.  - Transporte y fondeo de los diferentes tipos de embarcaciones. Técnicas de sujeción en los transportes con remolque, carros de varada y baca. Seguridad en el transporte de embarcaciones.  - Cabuyería: los 6 nudos básicos.  - Normas de seguridad. |

|  |
| --- |
| **RA3**. Adapta **las técnicas de navegación**, relacionándolas con las condiciones meteorológicas y las características del medio |
| Criterios de evaluación |
| a) Se han demostrado y explicado las **técnicas de navegación básicas** que se deben realizar en las diferentes condiciones de navegabilidad.  b) Se han realizado **maniobras para mantener el rumbo** de navegación en función de la dirección del viento, del caudal, del oleaje, de la corriente o la dificultad del tramo.  c) Se ha **gobernado la embarcación** realizando las maniobras para el cambio de rumbo  d) Se ha adecuado la técnica de navegación a las características personales, del medio y de la actividad.  e) Se han realizado **itinerarios alternativos** ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad.  f) Se han **registrado documentalmente** rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos. |
| **Contenido 3. Técnicas de navegación** |
| -**Análisis del tramo de navegación** y de los elementos físicos del entorno (dinámica fluvial, vientos, olas, corrientes y otros). Propulsión y resistencia al avance.  - **Acciones técnicas fundamentales** con embarcaciones propulsadas por palas o aletas (paleo, palada circular, tracción orientada y otras).  - Acciones **técnicas fundamentales** con embarcaciones de vela (cazar, amollar, orzar, arribar). Relación de las técnicas con las condiciones de viento.  - Utilización de **las acciones técnicas** en función de la dificultad. Equilibrio, propulsión y conducción.  - **Maniobras y trayectorias con embarcaciones propulsadas** por palas o aletas: salida corta y larga, salida con toma de corriente, cambios de trayectoria, toma de corriente a derecha e izquierda, cortas y largas, parada a derecha e izquierda en contracorrientes de diferente intensidad, bacs a derecha e izquierda, surf en un tren de olas, navegación en positivo y en negativo, esquimotaje, recuperación de la embarcación.  **- Maniobras y trayectorias con embarcaciones de vela**: atraque y desatraque, parada y arrancada, salida y aproximación con el viento a favor y en contra, viraje por avante y en redondo: • Sistema viento-vela-casco-agua (VVCA). Viento real, de velocidad y aparente. Deriva. Navegación en ceñida, través, largo y popa. Mantener rumbo y pasar boyas. • Prácticas de adrizamiento. Utilización de la vela para equilibrar el barco.  - Rutas de seguridad alternativas. Memoria y **representación** de rutas.  - Adaptación de las técnicas de navegación a personas con limitaciones en su autonomía personal. |

|  |
| --- |
| **RA4**. Aplica **técnicas de guiado** de grupos por un itinerario en el medio natural acuático, adecuándose a los perfiles de los usuarios, el medio y los recursos. |
| Criterios de evaluación |
| a) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones propulsadas por palas o aletas.  b) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones de vela.  c) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.  d) Se han formulado las instrucciones necesarias para que los participantes gobiernen o contribuyan a gobernar la embarcación.  e) Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.  f) Se han seleccionado los aparatos de comunicación más adecuados en función de la zona.  g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes. |
| **Contenido 4. Técnicas de Guiado.** |
| - Determinación del **nivel de competencia del usuario**. Técnicas e instrumentos de obtención de datos de valoración. Errores tipo en la ejecución técnica y en la aplicación del esfuerzo. Niveles de adquisición del dominio técnico. Criterios de valoración.  - Etapas en el dominio de la navegación: características, condiciones de realización y criterios de evaluación: • Evaluación de navegación (dirección, propulsión, equilibrio y orientación espacial). • Evaluación de seguridad (seguridad activa y pasiva). • Evaluación de maniobras (maniobra, equipo de navegación y aparejo).  - Procedimientos de **conducción de grupos** en el medio natural acuático: • Adjudicación, distribución y comprobación del material según los perfiles de los participantes y las condiciones ambientales. • Material deportivo y de seguridad individual y grupal. • Transmisión de información relevante: consignas técnicas, de seguridad, de motivación. Instrucciones durante la actividad. • Transmisión de normas y procedimientos que hay que seguir durante la ruta. Descripción de la actividad. • Recapitulación final y despedida. • Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes. • Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los perfiles de participantes. • Procedimientos para el control del tiempo y de las actuaciones durante la actividad. Colocación y desplazamiento del técnico. Liderazgo: tomas de decisión y estrategias de control. Otras actuaciones del técnico. • Detección de síntomas de fatiga, insolación y deshidratación y medidas que se han de tomar frente a los mismos. • Estrategias de control de conductas peligrosas de los participantes. • Conducción por diferentes tipos de cursos acuáticos. • Maniobras de ayuda a personas con dificultades en la realización de la ruta.  - **Sistemas de comunicación** en entornos naturales. Criterios de utilización. |

|  |
| --- |
| **RA5**. 5. Aplica **técnicas de rescate y evacuación** en el medio natural acuático, siguiendo los protocolos de los planes de seguridad y emergencia. |
| Criterios de evaluación |
| a) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.  b)Se han identificado los puntos de desembarque a lo largo de la ruta.  c) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.  d) Se han determinado las maniobras de desvuelque y rescate en el medio natural acuático.  e) Se han utilizado los sistemas de rescate asistido o de autorescate más adecuados a la situación  f) Se ha conducido la embarcación de rescate garantizando la seguridad del accidentado y del grupo. |
| **Contenido 5. Rescate y evacuación.** |
| - Desvuelque de la embarcación.  - Rescate asistido.  - Maniobras de autorescate.  - Esquimotaje.  - Vuelco y recuperación de la embarcación.  - Abandono y entrada en la embarcación.  - Nado en aguas bravas: • Entrada en el cauce de aguas bravas, posición de seguridad, salida de la corriente, nado a la contracorriente, bacs y otros. • Cuerda de seguridad: agarre y remolque.  - Intervenciones en función de la situación del medio, del accidentado y las posibilidades del guía.  - Estrategias de apoyo al grupo en situaciones de emergencia desde la embarcación, desde el agua y desde la orilla.  - Utilización del material específico de seguridad y de rescate.  - Comunicación entre los rescatadores.  - Técnicas de extracción de caídos al agua en función de las características de los usuarios, de la embarcación y del medio.  - Recuperación de caídos al agua desde una embarcación con otros usuarios.  - Recuperación del material desde la embarcación.  - Maniobras de rescate desde la orilla.  - Material específico de remolque desde la orilla.  - Posición del guía y maniobras de entrada en el agua en rescates desde la orilla.  - Montaje de líneas de seguridad para el rescate. |

|  |
| --- |
| **RA6**. 6. **Valora las rutas** en el medio natural acuático, analizando los datos recopilados |
| Criterios de evaluación |
| a)Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.  b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.  c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.  d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.  e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.  f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada. |
| **Contenido 6. Valoración de las rutas** |
| - Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.  - Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.  - Recopilación de información. Evaluación interna o autoevaluación y evaluación externa. Encuestas.  - Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, y valoración respecto al programa.  - Documentos de evaluación. Fichas de seguimiento. Utilización de las TIC.  - Elaboración de: • Registros acerca de los comportamientos del grupo. Progresión de los participantes en la actividad. Ejecución técnica, efectividad y seguridad. • Registros sobre las actuaciones del técnico o guía. Situación, efectividad de la comunicación. • Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Fases de la actividad, tiempos de las intervenciones. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.  - Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por el medio acuático.  - Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación. Posibles mejoras y creación de nuevas actividades. |

# PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar el módulo positivamente habrá que obtener una calificación de al menos 5 puntos sobre 10. Esa calificación será otorgada en función de los resultados obtenidos en los diferentes instrumentos de evaluación designados.

1. Superación de las prácticas de la asignatura 40% de la nota
   1. Asistencia y aprovechamiento de las sesiones prácticas.
   2. Actividades diarias evaluables realizadas en las sesiones prácticas
   3. Práctica de maniobras específicas en seco como el cargado de remolques o la gestión del almacén.
   4. Descenso del Río Tajo en Aranjuez.
2. Trabajos teóricos y prácticos 20% de la nota
   1. Elaboración de trabajos y proyectos relacionados con el temario
   2. Exámenes escritos sobre contenidos del temario.
3. Exámenes prácticos de la asignatura 40% de la nota
   1. Examen práctico con la embarcación de kayak polo; circuito técnico avanzado
   2. Examen práctico (C2, K1 o SUP) circuito técnico básico
   3. Prueba de resistencia en aguas tranquilas
   4. Prueba de seguridad y rescate en aguas tranquilas.

Si la calificación final no fuera positiva el alumnado podrá recuperar aquellos bloques que no haya superado, en la evaluación final, guardando el resto de notas.

Se considerará práctica no completada cuando un alumno tenga un comportamiento inapropiado que dé como resultado una notificación de conducta contraria a las normas de convivencia. Las prácticas no completadas serán evaluadas con 0 puntos.

Para poder superar el módulo completo es necesario obtener mínimo un 3,5 en cada parte y así hacer media.

# PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

A los anteriores criterios de calificación solo se podrá acceder si la asistencia es regular, siendo requisito imprescindible no perder más del 15% de las horas del módulo. De esta manera, el alumnado que tenga un 10% (12h) de faltas será advertido, pasando a perder la evaluación continua si se sobrepasa el 15% (18h). En este caso será evaluado en una evaluación final ordinaria, al finalizar el periodo lectivo ordinario.

Para superar el módulo positivamente habrá que obtener una calificación de al menos 5 puntos sobre 10, también necesario obtener mínimo un 3,5 en cada parte y así hacer media.. Esa calificación será otorgada en función de los resultados obtenidos en los diferentes instrumentos de evaluación.

1. Examen teóricos y prácticos en seco. 40% de la nota
   1. Examen escritos sobre contenidos del temario.
   2. Maniobras específicas en seco como el cargado de remolques y la gestión del almacén.
2. Exámenes prácticos de la asignatura 60% de la nota
   1. Examen práctico con la embarcación de kayak polo; circuito técnico avanzado
   2. Examen práctico (C2, K1 o SUP) circuito técnico básico
   3. Prueba de resistencia en aguas tranquilas
   4. Prueba de seguridad y rescate en aguas tranquilas.

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Por las características especiales de esta asignatura (disponibilidad de instalaciones), la evaluación extraordinaria se celebrará en el mes de diciembre, el último día que el alumnado acuda a clases. Para superar el módulo positivamente habrá que obtener una calificación de al menos 5 puntos sobre 10, también necesario obtener mínimo un 3,5 en cada parte y así hacer media. Esa calificación será otorgada en función de los resultados obtenidos en los diferentes instrumentos de evaluación.

1. Examen teóricos y prácticos en seco. 40% de la nota
   1. Examen escritos sobre contenidos del temario.
   2. Maniobras específicas en seco como el cargado de remolques y la gestión del almacén.
2. Exámenes prácticos de la asignatura 60% de la nota
   1. Examen práctico con la embarcación de kayak polo; circuito técnico avanzado
   2. Examen práctico (C2, K1 o SUP) circuito técnico básico
   3. Prueba de resistencia en aguas tranquilas

# RECURSOS

|  |  |
| --- | --- |
| MATERIAL PROPORCIONADO POR EL CENTRO | MATERIAL INDIVIDUAL RECOMENDADO |
| * Kayak Polo: kayaks, balones, campo de juego, cascos y porterías. * K1 de pista * Tablas de SUP * Piraguas autovaciables * Cubrebañeras * Palas para K1, KP, SUP y SOT * Chalecos salvavidas * Remolques y cordinos | * Crema solar y labial. * Ropa de cambio (días de lluvia). * Traje de neopreno de 2-3mm * Chubasquero * Gorra |
| MATERIAL INDIVIDUAL OBLIGATORIO |
| * Tarjeta de transporte público y DNI. * Bañador * Calzado cerrado ligero * Camiseta de lycra o similar |

|  |  |
| --- | --- |
| LUGARES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS | |
| ENTORNO CERCANO | ENTORNO LEJANO |
| * Lago de la Casa de Campo de Madrid | * Río Tajo en Aranjuez |

# ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

* Descenso del Río Tajo en Aranjuez
* Salida 3 días a Base Náutica Cercana.

# BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA PARA EL MÓDULO

* Gómez Rodríguez, J; Merino, A; (2005) Piragüismo Recreativo. Wanceulen.
* Beltrán Catalán, P. (2022). *Guía en el Medio Acuático*. Arán Ediciones.